

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NUM. 03/11
FECHA: 03.04.11

SESIÓN ORDINARIA

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. DONATO MORENA ALCAIDE
D. LUIS ALCAIDE MORA
D. ÁNGEL GARCÍA PARDO
DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA
D. SANTIAGO REAL MOLINA
DÑA. MARÍA JOSEFA BARRERA BARBA
DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA
D. JESUS PRIETO DE LA MORENA
D. FRANCISCO MORA FERNÁNDEZ
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ

NO ASISTEN

En Aldea del Rey, a tres de mayo de dos mil once, siendo las diecinueve horas, se reúnen en las oficinas municipales sitas en Plaza de España núm. 1, en primera convocatoria, los Sres. Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JOSE ANTONIO MOLINA BUSTOS.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas veinte minutos se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil once que ha sido remitida a los Sres. Concejales .

Pregunta el Sr. Alcalde si hay observaciones a la misma; toma la palabra el portavoz

del Grupo Socialista, D. Santiago Real Molina que manifiesta su reincidencia en la no aprobación de las actas, mientras que en ellas no figure de forma literal lo que al entender del Grupo Municipal Socialista dijo el Sr. Alcalde cuando en el Pleno del 11 de noviembre pasado se habló de los aparcamientos para discapacitados.

El Sr. Alcalde somete a la aprobación de los Concejales el acta del citado día, visto lo cual resulta aprobada el acta, si bien se hace constar la disconformidad del Grupo Socialista en los puntos referidos y la abstención de D. Fulgencio Flox, concejal no adscrito.

SEGUNDO.-RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA (del 139/2010 a 33/2011 ambos incluidos).-

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son: Desde el 139/2010 hasta el 33/2011.

Toma la palabra el Sr. Real, del GMS, a qué se debe la modificación de Decreto 139/2010, el Sr. Alcalde le responde que para dar cobertura a gastos de curso nuevos y de los que faltaba una parte por financiar de la Universidad Popular.

El Sr. Real, del GMS pregunta que a qué se refiere lo de “núcleo de comunicaciones” a lo que el Sr. Alcalde le responde que son las obras del Casino.

El Sr. Real, del GMS en el Decreto 4/2011, pregunta que cuando hace referencia a la ampliación de plazas se menciona 5, cuando en realidad son 3, a lo que el Sr. Alcalde le contesta que se rectificará.

El Sr. Real, del GMS pregunta que a qué se refiere la rectificación de la factura del Decreto 6/2011. El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que lo explique y éste dice que se refiere a una factura de Aquagest que hizo mal y que no nos envió la factura que rectificativa, por lo que hubo que rectificar le saldo resultante.

En el Decreto 8/2011 se aclaran varios pagos por parte de al Alcaldía a requerimiento del Portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. Real pregunta por el pago de la factura 21/2011, a lo que el Sr. Alcalde le responde que es de al reparcelación de la calle Quevedo.

En el Decreto 26/2011, el Sr. García, del Grupo Popular, responde a la pregunta del Sr. Real en el sentido de que esos son los caminos que esta previsto que se arreglen con las ayudas pedidas.

El Sr. Real pregunta por un gasto por importe de 793 €, el Sr. Alcalde le contesta que es de comprar señales de tráfico.

D. Fulgencio Flox, Concejal no adscrito, pregunta por un pago a D.^a Sonia Ángel Mañón, incluido en el decreto 28/2011, sobre si ese pago está subvencionado y a cuanto asciende la subvención de ese programa , D. Almudena Pardo, del Grupo Popular, le contesta que sí, que alrededor de 6.000€. El Sr. Flox le pregunta que a cuanto asciende la factura de la pista de patinaje, La Sra. Pardo le contesta que a 2350 €, el Sr. Flox, le pregunta que si queda claro que no se va a pagar mas por el alquiler de esa pista de patinaje, a lo que el Sr. Alcalde le responde que la pista de patinaje ha costado 2350 euros.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2010.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2010.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ALDEA DEL REY PARA EL EJERCICIO 2011.

Se presenta la siguiente propuesta de Alcaldía, previamente informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	564.411,61€
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	602.820,43€
3	GASTOS FINANCIEROS	7.380,45 €
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	281.650,77 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	631.006,09 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	32.156,54 €
TOTAL GASTOS		2.137.399,79 EUROS

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	531.715,38 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	28.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	370.096,61 €
4	TRASFERENCIAS CORRIENTES	610.394,75 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.094,60 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL	587.095,45 €
TOTAL INGRESOS		2.137.399,79 EUROS

PLANTILLA DE PERSONAL

PROVINCIA: CIUDAD-REAL

CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL REY

Nº CODIGO TERRITORIAL: 13009

EJERCICIO 2011

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitac Nacional	Secretaria-Intervenc
Administrativo	3	C1	Admon. General	Administrativa
Guardia Policía Local	2	C1	Admon. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admon. Especial	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpieza Edificios y colegio	2	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P.y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	
Encargado polideportivo	1	Primarios	Interino

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVA- CIONES
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o	
Auxiliar ayuda domicilio	7	Primarios	servicio	
Socorrista piscina	2	Titulación oficial	Por obra o	
Portero piscina	2	Primarios	servicio	
Monitor/a Ludoteca	1	T.E.E.I	Por obra o	
Monitor/a C.A.I.	1	T.E.J.I	servicio	
Limpiadora CAI y	1	Primarios	Por obra o	
ludoteca	1	Primarios	servicio	
Monitor deportivo			Por obra o	
			servicio	
			Por obra o	
			servicio	
			Por obra o	
			servicio	

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUMERO DE PUESTOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA..... 7
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO..... 7
NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE DURACION DETERMINADA..... 16
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL..... 0

Segundo.- Realizar las publicaciones oportunas a los efectos de escuchar posibles sugerencias o reclamaciones. En caso de no formularse ninguna durante el plazo de exposición pública, la aprobación quedara elevada a definitiva.”

Abierto el debate por el portavoz del G.M.S. D. Santiago Real Molina, manifiesta que el GSM ha estudiado los presupuestos y ya ha informado negativamente por la mañana y lo ha hecho porque este presupuesto atará al futuro equipo de gobierno, si son diferentes a los que se han aprobado es porque vienen inflados, son electoralistas, no se habían incluido otras veces las subvenciones. Además no cuentan con un plan de empleo local para paliar el paro. No estan de acuerdo con la plantilla de personal y solicitan una plaza mas de policía local, son las razones para no apoyar estos presupuestos.

El Sr. Alcalde dice que respeta sus criterios, pero que no están inflados.

D. Jesús Prieto, del GSM, toma la palabra para decir que son inoportunos, poco elegantes e insolidarios, que se podía haber esperados un mes para su aprobación por el nuevo equipo de gobierno.

El Sr. Flox, dice que ha estado 12 años en el gobierno y que por dos meses no merece la pena que haga de oposición, pero solo se dedica el 1% del presupuesto a deporte, de la plantilla de personal no ha participado en la comisión., con crecimiento del presupuesto no ha crecido la partida dedicada a deporte, ahora hay tres clubes en vez de dos, se esta penalizando a los clubes del pueblo.

SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), UNA ABSTENCIÓN (Concejal no adscrito) Y 4 EN CONTRA (Grupo Socialista).

QUINTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENRAL DEL EJERCICIO 2010.

Vista la tramitación prevista en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 3 de mayo de 2011 se da cuenta al Pleno de la Corporación de la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas:

“Primero: Informar favorablemente la Cuenta General del presupuesto del ejercicio 2010.

Segundo: Exponer al público la Cuenta General, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días y ocho más.

Tercero: Terminado el plazo de exposición pública, sométase la Cuenta General a su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA ORDENAZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde somete a votación del Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión de Cuentas del día 3 de mayo de 2011, que es el siguiente:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Tasas y Precios Públicos, y atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 4 de abril, al informe de Secretaría de fecha 4 de abril, la Memoria económico-financiera, las Ordenanzas reguladoras de los precios públicos y demás documentos obrantes en el expediente.

Esta Comisión, visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 4 de abril, considera que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente, y propone al Pleno de la Corporación, órgano competente para el establecimiento de los precios públicos, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de precios públicos y las Ordenanza REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMIDAS A DOMICILIO de los mismos, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar definitivamente adoptado el Acuerdo, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Tras discutir la misma por los miembros de la Corporación,

resulta aprobada la proposición de la Alcaldía en los justos términos expresados arriba por UNANIMIDAD.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL, AGENDA 21.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter al Pleno la propuesta del Consejo Local de Sostenibilidad de Aldea del Rey, reunido el día 27 de abril de este año, para la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda 21.

Tras comentar las actuaciones realizadas, las cuales se plasman en estas cuatro líneas de actuación, que son:

- 1.- Fomento del empleo en Aldea del Rey.
- 2.- Mejora de la movilidad en el municipio.
- 3.- Línea medioambiental de Aldea del Rey.
- 4.- Fomento de la participación de la ciudadanía.

Sometido el acuerdo de aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda 21, SE APRUEBA con DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (el Sr. Concejales no Adscrito).

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERA

No hay asuntos urgentes.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Real pregunta si el Ayuntamiento conoce que la continuación de calle Quevedo se han colocado postes metálicos y si tiene licencia de obra.

El Sr. Alcalde responde que sí y que no tiene licencia por lo que se ha ordenado la paralización de la obra.

El Sr. Real pregunta si es verdad que hay propietarios que no han cobrado la venta de terrenos, el Sr. Alcalde responde que cree que no pero que mañana le contesta.

El Sr. Real pregunta que a cuanto asciende el gasto de la semana cultural y si está todo pagado, D. Luis Alcaide, del GP, responde que a 4.525,17 € y que sí está pagado.

El Sr. Real pregunta que para cuando piensa entregarle el Sr. Alcalde los decretos de las reparaciones por lluvia.

El Sr. Alcalde responde que mañana se los lleva.

El Sr. Real pregunta que quien es el constructor del Palacio para organizar una visita privada, a lo que el Sr. Alcalde le dice que le pidió permiso y se lo concedió.

El Sr. Real pregunta que si es cierto que el contratista ha pagado de su bolsillo el fin de la obra del Casino, a lo que el Sr. Alcalde responde que se le pagará cuando venga el dinero de la subvención de la Junta, no antes.

El Sr. Real pregunta que por qué se censura en el “poptania” a los socialistas en el acto de inauguración del Casino. El Sr. Alcalde responde que jamás ha censurado revistas ni fotos.

El Sr. Flox pregunta por qué si él organizó la gala del deporte, por qué no aparece su nombre ni su cara en el reportaje del Oretania. El Sr. Alcalde responde dice que nunca lo ha sacado del periódico, que mañana se lo va a preguntar.

El Sr. Flox dice que debería preguntar a julio dónde está Fulgen que ha sido el organizador. El Sr. Alcalde responde que él jamás ha dicho que quite a nadie.

El Sr. Flox dice que si no ha sido el Sr. Alcalde, quién es él para decidir los artículos del pueblo.

El Sr. Flox pregunta que por qué no le ha contestado al escrito pidiendo las llaves del Ayuntamiento, un móvil y un despacho.

El Sr. Alcalde le responde que le contestó de palabra en su momento, a lo que le contesta que no lo ha hecho ni por escrito ni de palabra y que de los 1.800€ del GP, su parte quiere que le sea entregada a la Parroquia de S. Jorge Mártir. El Sr. Alcalde le responde que en eso de devolver la parte proporcional no tiene razón.

El Sr. Flox dice que el equipo de fútbol, que está en una categoría muy superior al que le correspondería por la población y al presupuesto del equipo está en una situación económica desesperada y pregunta que si el 7 de mayo va a ordenar el Sr. Alcalde el pago de la subvención de 12.000€ prevista en el presupuesto de 2011 al C.D. Aldea, el Sr. Alcalde le responde que cuando pueda ingresará el dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21 horas 45 minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel Morales Molina

Fdo.: José Antonio Molina Bustos.